



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2387-2022-R-UNICA

Ica, 10 de junio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 507-2022-DGA/UNICA de fecha 18 de mayo de 2022 de la directora de la Dirección General de Administración y Oficio N° 0860-2022-OPP/UNICA de fecha 18 de mayo de 2022 de la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre pago por Planilla de Comisión de Personal Docente y Administrativo- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector "*Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

Que, mediante Informe N° 064-OT-D/OGA-UNICA-2022 del 9 de mayo de 2022, el Tesorero de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa a la directora de la Dirección General de Administración, que habiéndose efectuado la búsqueda en nuestros archivos existentes de nuestra oficina, no se ha registrado pago, según concepto de servicios, correspondiente al año 2019, por la suma total S/.37,600.00 soles, según detalle:

1. Según Oficio N° 0155-D-FMVZ-UNICA-2022 correspondiente a la Planilla de la Comisión Personal Docentes y Administrativo por realizar el Curso de Actualización Académica 2019 y optar el Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista, el mismo que se inició el 10 de agosto del 2019 al 26 de octubre del 2019 dirigido a los Bachilleres de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, por la suma de S/.37,600.00 soles, con destino: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que, con Oficio N° 00730-UA-DIGA-UNICA-2022 de fecha 10 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, señala que de acuerdo al Informe N° 064-OT-DIGA-UNICA-2022 la Oficina de Tesorería, se informa que no se ha registrado pago, según consta en el sistema SIAF, por lo que lo remite el expediente a fin que se sirva dar trámite para la emisión de la Resolución Rectoral de reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores;

Que, mediante Oficio N° 469-2022-DGA/UNICA del 11 de mayo de 2022, la directora de la Dirección General de Administración, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la disponibilidad presupuestal que permita reconocer el pago como gastos de ejercicios anteriores a la PLANILLA DE LA COMISIÓN, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE CURSO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA 2019-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA DE LA UNICA, ascendente a la suma de S/.37,600.00 soles;

Que, mediante Oficio N° 0860-2022-OPP/UNICA del 18 de mayo de 2022, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que luego de verificar los documentos remitidos por Tesorería y Dirección General de Administración, sobre reconocimiento de pago de gastos de ejercicios anteriores, la misma que deberá afectarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del presente ejercicio y por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, de acuerdo a



la genérica de gasto el cual se detalla en el informe técnico de la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización signado como Informe N° 187-UPPM/OPP/UNICA-2022, asimismo sugiere que debe indicarse "... *El egreso que demande el gasto en la específica de gastos: 2.3. 2 7. 11 99 Servicios diversos; estará sujeta a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio...*" por el monto de S/.6,000.00 soles;

Que, con oficio N° 507-2022-DGA/UNICA de fecha 18 de mayo de 2022, la directora de la Dirección General de Administración, solicita se emita el acto resolutivo que reconozca el pago como gastos de ejercicios anteriores;

Que, mediante Informe N° 524-OAJ-UNICA-2022 del 9 de junio de 2022, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica, RECOMIENDA: Que, se debe emitir la Resolución Rectoral reconociendo el pago de devengado como gastos de ejercicios anteriores a favor de: **PLANILLA DE LA COMISIÓN, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE CURSO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA 2019-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNICA**, por realizar Curso de Actualización Académica, correspondiente al año 2019 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el monto de S/.37,600.00 soles.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por concepto de Curso de Actualización Académica 2019- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

<i>Proveedor/Concepto</i>	<i>Específica de gasto</i>	<i>Monto S/.</i>
PLANILLA DE LA COMISIÓN, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.- Por realizar Curso de Actualización Académica 2019 (inicio 10 de agosto al 26 de octubre de 2019)- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, correspondiente al año fiscal 2019.	2.3. 2 7. 11 99 Servicios Diversos	S/.37,600.00
TOTAL		S/.37,600.00

Artículo 2°.- DETERMINAR que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en las específicas de gasto detalladas en el Informe N° 187-UPPM/OPP/UNICA-2022.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Nelly Julissa Casma García
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR